

EDITORIAL

Impactante aumento de IPC

El índice de Precios al Consumidor tuvo una inesperada alza, pues que los expertos esperaban ya un valor alto que proyectaban hasta en un 0,7%, sin embargo, el aumento real anunciado por el Instituto Nacional de Estadísticas, llegó a 0,9% provocando una fuerte alza en el indicador unidad de fomento por el cual, muchas de las deudas de los ciudadanos están expresadas.

Así, el índice del mes de julio, complicará más todavía la situación económica de muchas familias que no lo están pasando bien y como la cesantía no cede, hay muchos jefes de hogar, sin trabajo.

Todas las divisiones que contemplan la canasta de medición, subieron en esta ocasión, menos los seguros y servicios financieros que tuvieron una pequeña baja y con ello, el IPC acumulado para el presente año, es de un 2,8% y, en los últimos doce meses el índice llegó a un 4,3%.

Las principales alzas se registraron en vivienda y servicios básicos, alimentos y bebidas no alcohólicas. En cuanto a los productos, el suministro de electricidad tuvo un aumento mensual de 7,3%, le siguen los servicios de alojamiento con un alza de y el pack de telecomunicaciones con un incremento.

Pero como es costumbre, al gobierno no se inmuta ante estos cambios y el ministro de Hacienda dijo que se anticipaba que en el mes de julio iba a haber un IPC más alto por el tema de la normalización de las tarifas eléctricas, pero subió más de lo que se preveía por esa razón.

La meta de 3% que se había fijado el Banco Central, se aleja cada vez más y la unidad de fomento subirá \$350 para lamento de quienes pagan en dicha unidad, sus deudas como arriendos, escolaridades, créditos hipotecarios, planes de salud u otras, volviendo cada día más difícil el pasar de los chilenos que ven como suben las cosas y se estancan sus remuneraciones, mientras cada vez hay menos puestos de trabajo disponibles porque la creación de empleos en el actual gobierno, ha sido muy baja. Con esta alza inesperada, la unidad de fomento rozará los cuarenta mil pesos en los próximos treinta días.